

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las opiniones expresadas en él son de los redactores y no representan a ningún partido político. Los anuncios se publican a precios módicos y en las mejores condiciones. Los suscripciones se pagan por adelantado. Los precios de venta al por mayor y al por menor se comunicarán a los interesados.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la enseñanza del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, a la difusión del progreso y al desarrollo de los pueblos; no se ocupa de cuestiones políticas, ni de cuestiones de actualidad, ni de cuestiones de controversia; su fin es el de servir a la cultura popular y al progreso de los pueblos. Los precios de venta al por mayor y al por menor se comunicarán a los interesados.

En Granada, un mes. 175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos, lín. en la 3.ª.—50 céntimos, después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Un anuncio.

Se desea una señora o caballero influyente para un asunto fácil y legal: se le gratificará con 20.000 pesetas. Darán informes, Rufundo Lulio, 1, segundo. Este anuncio, publicado en un periódico de gran circulación de Madrid, ha sido leído por el Sr. Azorín en el Congreso, como testimonio del delicado medio moral en que vivimos. Se desea una señora o un caballero, porque la influencia cerca de los funcionarios públicos no la ejercen solamente los hombres políticos, sino las señoras; no sólo influyen los lazos del correligionario, los respetos que inspira el poder y el ascendiente político, sino los encantos del sexo bello; y por eso el anunciante se dirige a las señoras y a los caballeros. ¡Alabado sea Dios!

Luego ofrece el hombre 20.000 pesetas, precio sin duda de la venta del favor político o de la venta de la señora. Y luego se anuncia todo esto en los periódicos, al lado de las "Pastillas pectorales del Dr. Andren", de los "Almacenes del Printemps", y de la "Harina lactada de Nestlé", como cosa corriente, normal y ordinaria en nuestra sociedad. Se saca a pública subasta la prevaricación y el cohecho como una tierra de pan llevar en Castilla o una dehesa en Extremadura.

Figurémonos que el anuncio no hubiera dicho eso, sino lo siguiente: "Se desea una señora o caballero para matar a un individuo que estorba; se le gratificará con 20.000 pesetas. Darán razón, etc." ¡Qué escándalo, gran Dios! Nadie se hubiera atrevido a dar ese anuncio; ningún periódico se hubiera atrevido a publicarlo en sus columnas; la policía, si es que estaba de luna aquel día, se hubiera lanzado sobre el anunciante y los anunciadores para hacer un escarmiento. Pero no se trata de eso: se trata pura y simplemente de comprar por 20.000 pesetas una influencia administrativa, y hay gentes a quienes se les ocurre que es cosa lícita y corriente, hasta el punto de ofrecerlo públicamente como un negocio ordinario; y público que lo lee bostezando; y policía que se lo traga como humo de un cigarrillo de papel; y sólo cuando un diputado se levanta en el Congreso y lee la cosa, y la comenta brevemente, surge el escándalo y se ponen en movimiento las gentes encargadas de velar por la moralidad pública.

Luego vivimos en un estado social de tal naturaleza, que sin el esfuerzo de un hombre austero y virtuoso como el Sr. Azorín no se caería en la cuenta de que proposiciones públicas como la contenida en el anuncio son un *intri* asqueroso puesto en la frente de la administración del Estado, y de que constituyen una depravación moral, sólo comparable a la que tuvimos por acá en los tiempos de la decrepita monarquía absoluta, cuando los favoritos y las favoritas hacían mercado de las funciones públicas y feria de los empleos y de las resoluciones del poder.

—Es que no hay aquí quien tome esas 20.000 pesetas—dirá algún doctor Pangloss. Pero el mal no consiste tanto en qué haya quien tome o deje de tomar esos cohechos, como en que haya quien piense que si lo puede haber y que si los hay, hasta el punto de gastarse el dinero anunciándolo en los periódicos, porque esa creencia sólo puede medrar en una atmósfera social totalmente corrompida.

¡Oh, el anuncio ese tiene mucha miga! Se presta a muchos, muchísimos comentarios; pero huele tan mal, que da náuseas y vale más dejarlo.

El ferrocarril de Linares a Almería.

Entre todas las provincias de España, la de Almería es sin duda alguna la que se halla más desatendida y la que con mayor urgencia necesita el auxilio del Estado, sin el cual será casi imposible que llegue a la altura que merece, y que sus condiciones naturales permiten.

Es inenarrable la inmensa riqueza que el suelo de la provincia de Almería encierra; y es aún más de lamentar que un país tan privilegiado por la naturaleza sea víctima de la general miseria que por todas partes se siente. Todo el que haya visitado los terrenos de Múrcia, Córdova y otros varios, y haya fijado su atención en los admirables mármoles

que allí se encuentran, tan excelentes como los mejores de Carrara; el que tenga conocimiento de las magníficas minas de todas clases denunciadas en el país, sin contar las desconocidas que con toda seguridad contiene, forzadamente deplorará que tan inmensa riqueza sea, hasta la fecha, completamente inútil, no sólo para los intereses de la localidad, sino para los generales del país. En tanto, y ofreciendo lamentable contraste, permanecen los obreros, y les queda como único recurso la emigración al norte de África y a las Repúblicas sur-americanas, perdiendo el país los útiles elementos con que cuenta que, por otra parte, se marchan en busca de un ilusorio remedio a su carencia de recursos.

Ahora bien: ¿qué consiste todo esto? ¿Cuál es el motivo de que un país tan rico esté, sin embargo, pereciendo? Unos y exclusivamente la carencia de medios de comunicación, que colocan a la provincia de Almería en un aislamiento tan grande como si no estuviese en la Península. De nada sirve que existan excelentes canchales de mármoles, si el precio del transporte absorbe con exceso la utilidad que proporcionen la explotación. Inútil es que posea la provincia riquísimas minas si económicamente es imposible dar salida a sus productos. Por esto es de importancia inmensa, de interés capital que, cuanto antes, se construyan las vías de comunicación proyectadas, y esto, no solamente por lo indispensable que son para las industrias extractivas, sino porque es además la solución inmediata para remediar la miseria existente y evitar la funesta emigración que alcanza proporciones alarmantes. En primer lugar, la construcción de estas obras proporcionaría trabajo a los operarios de la provincia, y aún no serían suficientes, y en segundo término, al poder después desarrollar las industrias que hoy se hallan casi inertes, estos mismos obreros encontrarían el bienestar necesario.

Varias e importantes obras necesita la provincia de Almería: unas que se hallan en ejecución, otras cuyos proyectos están ultimados y las existentes, por las circunstancias en que se encuentran, exigen una indispensable e inmediata reparación. Ocurre, en efecto, que las dos principales vías de comunicación terrestre que tiene la provincia, que son la carretera de Puerto Lumbreras a Almería y la de Baza a Huércal-Overa, se encuentran cortadas en varios sitios, y especialmente la segunda, de tal manera, que se hace difícil y sumamente molesto el tráfico por las dos carreteras.

Pues bien; la primera es la que pasa a Almería en relación con el resto de España, y aparte de esta vía, solamente existe la marítima para este objeto, que a pesar de sus inconvenientes es muy preferible.

Nada hay que decir respecto al puerto, cuyas obras se están ejecutando, y cuya importancia es imposible desconocer, así como tampoco me ocuparé de las carreteras que aunque de una manera lenta, se van construyendo. Pero lo que en la actualidad merece atención preferente, y es lo que reconocen casi todos los naturales de la provincia, es la construcción de los ferrocarriles: dos de ellos son de interés general, los demás son de interés general para la provincia, y hay más facilidades para su ejecución si bien alguno de ellos se ha emprendido en condiciones económicas muy poco favorables. Tampoco me ocuparé del de la parte de Levante, pues este ha de ser, en corto plazo, una consecuencia lógica del de Lora a Granada. En la actualidad, el que merece especial atención, es el de Linares a Almería.

Ahora que el pueblo almeriense se propone por todos los medios posibles que sea un hecho la construcción de este ferrocarril, y con este motivo va a Madrid una numerosa y autorizada comisión, no es oportuno emitir algunas ideas respecto al asunto.

Aun cuando no soy natural de la provincia de Almería, ni a ella me liga interés alguno de ninguna especie, hay razones que me inducen a escribir estas líneas; en primer lugar que, tratándose de una provincia española, es secundario haber o no nacido en ella, pues la prosperidad de una región afecta a todo el país; en segundo lugar, la circunstancia de haber tenido motivo, por causa de mi profesión, de conocer la provincia y poder apreciar la importancia que el ferrocarril encierra; y, por último, la imprescindible necesidad de que se construya la línea.

El trazado permite y exige importantes modificaciones que ni este artículo permite detallar, ni yo podría señalarlas con exactitud, sin tener a la vista los documentos necesarios; pero el resultado es que podría acortarse su longitud de una manera considerable, y como primera aproximación puede considerarse una disminución en el trayecto de unos 70 kilómetros. Las razones que han motivado que el trazado sea bastante más largo, de lo que debía ser, nada tienen que ver con el estado actual de la cuestión: lo esencial es dejar sentada la posibilidad, y mejor, la conveniencia de reducirle de un modo considerable, como forzosamente se ha de hacer al replantearla.

Pero el punto esencialísimo y capital, es la manera de llevar a efecto la construcción de la línea. El Estado subvenciona este ferrocarril con la cantidad de 400.000 pesetas por kilómetro: subvención verdaderamente enorme, y sin embargo, han quedado desiertas las subastas para la construcción. Sin duda esta circunstancia parecerá completamente inexplicable, al que no esté en ciertos pormenores, y mucho más si se tiene en cuenta que también subvenciona la línea las tres provincias que atraviesa.

Antes de verificarse la última subasta de la línea

en 1837, una compañía emitió 40.000 acciones de 500 pesetas, que representaban por lo tanto un capital de 20.000.000 de pesetas, todas las cuales tuvieron colocación casi inmediata. Sin embargo, llegó el día de la subasta, y no se presentó ni un solo licitador, ni aun la citada sociedad inglesa.

Repito que esto parece inexplicable, y sin embargo, el motivo es muy sencillo, por más que no haré ni la más ligera indicación con respecto a él.

Con motivo de los últimos y enormes desastres ocurridos en la provincia de Almería a causa de las inundaciones, el Excmo. Sr. D. José Canalejas, entonces ministro de Fomento, reconociendo el lamentable estado de la provincia, se propuso por cuantos medios estuviesen a su disposición remediar el lamentable estado en que se encontraba y continuó y dando muestras de un grandísimo interés que no le agradecerán bastante los almerienses, ofreció activar cuanto fuese posible el desarrollo de las Obras públicas y llevar a la práctica la construcción del ferrocarril. Pero ha salido del ministerio de Fomento, viéndose imposibilitado de cumplir sus sinceras promesas.

En tanto va trascurriendo el tiempo, y nada hay que indique la próxima realización de las aspiraciones de Almería; pues si bien es cierto que se anuncia una nueva subasta, es también casi seguro que ha de ocurrir lo que en las anteriores. Es, pues, lógico que ya se impacienten los ánimos, que se celebren reuniones para adoptar la determinación que las circunstancias aconsejen, y en una palabra, para que el pueblo de Almería verifique cuanto sea posible, para no ver una vez más defraudadas sus esperanzas.

La Comisión nombrada para gestionar el asunto, seguramente ha de cumplir la misión que se la ha confiado de tan acertada manera, como se debe esperar de las respetables y autorizadas personas que la constituyen; y es seguro que, como ya está en el ánimo del señor ministro de Fomento, se substará de nuevo la concesión de la línea; pero ocurrirá exactamente lo mismo que hasta la fecha: no habrá licitadores y el ferrocarril no se hará. Y esto consiste en que esta línea, dadas las circunstancias aludidas pero no citadas, no se puede construir por el sistema de contrata, y hay, por lo tanto que adoptar otro procedimiento.

Según la ley de 30 de mayo de 1885, se adiciona la de 12 de mayo de 1882, con el artículo siguiente:

«Queda autorizado el Gobierno para aprobar en el trazado de este ferrocarril las variaciones que mejoren sus actuales condiciones, ya acortando su longitud, ya aproximándole a centros de producción y riqueza y aumentando la subvención por kilómetros, siempre que el total no exceda de los 18.503.100 pesetas asignadas en la citada ley.»

En el artículo 1.º de la ley de 5 de mayo de 1887, se dispone que:

«El Estado auxiliará la ejecución del ferrocarril de Linares a Almería, entregando a la Empresa concesionaria 30.800.000 pesetas en metálico, sin reducción alguna, distribuidas en 6 anualidades consecutivas e iguales, de 5.133.333 pesetas 33 céntimos cada una. El abono de cada una de estas anualidades se hará efectivo, entregando a la Empresa concesionaria el importe de la tercera parte de las obras ejecutadas.»

Ahora bien; he dicho que como primera aproximación, se puede suponer una reducción de 70 kilómetros en la longitud del trazado; y por más que no se puede fijar con exactitud esta disminución, el error que exista tiene poca influencia en los resultados siguientes:

Con la longitud del proyecto, corresponde a cada kilómetro una subvención de 100.000 pesetas; pero como la ley últimamente citada prescribe que se abone sin reducción alguna el total de 30.800.000 pesetas, y en la de mayo de 1885 se autoriza la reducción de la línea, resulta que, fijándonos en los 70 kilómetros antedichos, la longitud quedaría reducida a 238 kilómetros, y dividiendo la subvención total por este número, resulta para cada kilómetro un abono de 129.411 pesetas 76 céntimos; es decir, cerca de 26.000 duros. Además de esto, hay que tener presente que las tres provincias interesadas, auxilian también la construcción, y resulta en definitiva, que sobre un coste por kilómetro podía elevarse tal vez a 200.000 pesetas, hay otras en que por el contrario, no excederá de 40.000, y esta compensación demuestra el aserto evidentemente.

Las anteriores consideraciones hacen pensar, desde luego, dos soluciones prácticas, para que sea un hecho la construcción del ferrocarril: 1.ª la construcción por el Estado; 2.ª la construcción por las provincias interesadas.

Aparte de que sea o no conveniente la construcción de los ferrocarriles por el Estado, cuestión muy debatida y que se presta a muchas consideraciones, pero según a este artículo, y dando por sentada la inconveniencia de que así se construyan las líneas españolas, en este caso particular no existe tal desventaja. En efecto: si el Estado ha de hacer un desembolso de importancia, y cuenta además con el auxilio de las provincias que el retrasado atraviesa, resulta que, acaso con este total solamente, y cuando más con un pequeño aumento, puede construirse el camino de una manera análoga a las carreteras, bien contratando la línea en secciones, o destajándola, también subdividida, y como después podría con absoluta seguridad arrendar la explotación, el aumento de gasto que tuviese que verificar, respecto a la subvención concedida, sería notoriamente reproductiva, pues se obtendría un interés, no solo al x-peso de capital invertido, sino al coste total. También es fácil la solución de vender la línea después de construida, ya que la cons-

trucción es la gran dificultad con que se tropieza. Esto viene a ser una concesión posterior, que se podría llevar a efecto por subasta en las mismas condiciones que antes de la construcción, teniendo en cuenta las ventajas que en las leyes citadas se conceden a la Empresa co cesionaria.

La segunda es ucción práctica, es decir, la construcción por las provincias, tampoco ofrecería dificultades de entidad. Todo se reduciría a la constitución de una sociedad por acciones que llegase a reunir el capital necesario para trabajar el primer año, gestionando del Gobierno que se modifique la manera de abonar la subvención, y en vez de abonar la tercera parte de las obras ejecutadas, se abonase en cada anualidad el sexto de aquella, comprometiéndose la sociedad a construir cada año obras por valor de la sexta parte del coste total del proyecto reformado, y abonando de un modo análogo las provincias la cantidad concedida.

De una u otra manera varía realizada en breve plazo la provincia de Almería sus justísimas aspiraciones.

Fijese los dignísimos comisionados de Almería en estas consideraciones, que si están acuciadas por quien carece de toda la competencia que fuera de desear, se pretan a lógicas deducciones que merecen tenerse en cuenta para la realización de los ideales del país que representan, y que están inspiradas en el deseo de que la cultura y desatendida provincia alcance el floreciente estado que sus condiciones permiten y que tiene perfecto derecho a exigir.

Cuando Almería tenga construidos sus ferrocarriles, la provincia será una de las más ricas de España; la capital será de las más importantes de la nación.

CÁRLOS ALFONSO Y LOPEZ.

Cartera de un Oidor.

Recurso.

Para interponer el oportuno recurso de casación por infracción de ley contra el f. llo de la Sala en el proceso instruido en el juzgado de Santa Fe contra Francisco Haradía Medina (a) Jamun y sus sobrinos Evaristo y Antonio Tirado H. radia () Frasco, por la muerte de Juan de Dios Fernandez Carmo, han solicitado el señor Fiscal y la defensa, se les expiden el oportuno testimonio de la sentencia recaída.

Sentencia.

Por la Sala de lo Criminal se ha dictado en la causa de que hace días dimos cuenta, instruida por suponerse falsa la fianza del fiador que autorizaba un pagaré por 200 pesetas.

La Sala, teniendo en cuenta que la prueba pericial, es deficiente para apreciar que fuese falsificada la firma, absuelve al procesado que es el individuo a quien se hizo el préstamo que constaba en el pagaré.

Pleito.

En el seguido procedente del juzgado de Alhama entre D. Francisco Velazquez P. rdo con D. Francisco Gomez Castillo y consortes, sobre reclamación de honorarios, ha revocado la Sala de lo Civil el auto del juez, en cuanto al extremo de los honorarios, mandando que sean abonados a dichos profesores, los que devengarán en la diligencia de otejo y reconocimiento de documentos en el pleito principal.

La Sala spercibe al juez para que cuide de que sus subordinados cumplan los trámites legales en la sustanciación de los pleitos.

Miscelánea.

Distinción. Se ha ordenado formar expediente al ilustrado médico militar don Antonio Cruz, para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, por los relevantes servicios que prestó a este vecindario durante la epidemia cólica.

Propuesta. En virtud de concurso, en el que han tomado parte dieciséis aspirantes, ha sido propuesto unánimemente por el Rectorado de Granada y por el claustro de profesores del Instituto de Jaen, para ocupar la vacante de catedrático auxiliar numerario de la sección de letras de aquel instituto, el auxiliar interino de esta Universidad don José Ventura Traveset.

Queja. Muchas personas se quejan de que se riegan los paseos a las cinco de la tarde, hora en que ya están bastante concurridos.

¿No pudiera practicarse esa operación más temprano?

Llamamiento. Por la secretaría del Gobierno militar de esta plaza, se llama a los oficiales e individuos que a continuación se expresan, para que se presenten en la misma en días no festivos de una a dos de la tarde para enterarse de asuntos que les interesa y facilitarles documentos de su propiedad:

Capitan retirado, don Antonio García Morlas; sargento licenciado, don José María Poveda; carabiniro licenciado, Manuel González Segura; soldado licenciado en 1869, Antonio López Hernández, don Salvador Laguna,

doña Eloisa y doña Cármen Afán y doña Teresa Fernández.

Un hombre quemado. En Cádiz ha ocurrido una horrible desgracia.

El domingo último, a eso de las siete y media, un sujeto de treinta y ocho años de edad, llamado Juan Funes (*) Maita, llegó del campo caído hasta la médula de los huesos, pues había caído una lluvia torrencial.

Se acercó a una hoguera para secarse las ropas, en tanto que su mujer y sus hijos salieron a casa de una hermana de la primera.

Juan Funes fué indudablemente atacado del mal de corazón, que padecía con frecuencia, y cayó a la lumbre.

Un niño de doce años, hijo de dicho sujeto, llegó a la casa a los pocos instantes, y al ver que su padre se abrasaba, tiró de él con fuerza, y cogiendo después un cántaro de agua, lo vertió sobre aquel; pero todo fué inútil, pues Funes era ya cadáver.

Poco después se presentó la esposa con los otros dos niños, y era una cosa tristísima el espectáculo que entonces se ofreció a la vista de las personas que poco a poco fueron acudiendo al sitio del suceso; aquellas criaturas lloraban amargamente en torno del cadáver, y la mujer lanzaba desgarradores gritos al ver carbonizada la mayor parte del cuerpo de su esposo.

El Juez municipal y el médico D. Miguel Atienza acudieron; el uno a instruir las primeras diligencias y el otro a prestar los auxilios de la ciencia, que desgraciadamente ya eran estériles.

Funerales. Hoy a las once de la mañana se verificaron solemnes funerales en la iglesia parroquial de Santa Ana, por el eterno descanso del alma del Sr. D. Luis de Rute.

El orfeón del Centro Artístico cantará el *Pieta signore* de Stradella.

Al dar cuenta del entierro del que fué ingeniero jefe de esta provincia, se omitió decir, por un pasado de caja, que el joven comerciante don Francisco de Paula López Sierra leyó en el cementerio un sentido soneto, como último tributo rendido al que tantas simpatías supo granjearse en esta capital.

Teatro. La próxima temporada teatral se inaugurará en la Pascua de Resurrección en el teatro Principal, siendo el debut el domingo 21 de este mes.

La referida temporada promete ser de las más agradables, conocidas como son las grandes simpatías y extraordinarios elementos con que cuenta el Sr. Cereceda, que es el que actuará desde la Pascua de Resurrección en el coliseo del Campillo.

Según nuestras noticias, el personal de la compañía será el siguiente:

Director, D. Guillermo Cereceda; primeras tipes, D. Consuelo Montañez, D. María Mariscal y Srta. Carmen Alfaro; primera tiple cómica, D. Virginia Albará; segundas tipes, D. Enriqueta Cruz y D. Matrella Guzmán, tipes características, D. Carmen Cabezas; partiquinas, señoritas Aurora Rodríguez, Gilda Palacios y Josefina Campos; primer tenor, D. Teodoro Llorens; primer barítono, D. Leopoldo Suarez; primeros tenores cómicos, D. Antonio Mata y D. José Moron; segundo tenor cómico, D. Rafael Lopez; primer bajo, D. Ramon Hidalgo; segundas bajas, D. Francisco Mora y D. Luis García; partiquinos, D. Aurelio Berroel y D. Antonio Miguel; maestro de coros, D. Raimundo Urrutia; maestro director de orquesta, don Mariano Taberná.

La orquesta la componen treinta profesores, y los coros otros treinta artistas.

El repertorio de la compañía es el siguiente: *La Campana milagrosa* Los fusileros, *La gala del Ebro* *La Mascota*, *El alcalde de Entrasberg* *Boccaccio* *Doña Juanita* *El día y la noche* *Rip Rip* *La Bruja* *Nimiche* *Los brigantes* *Fatinita* *Cádiz* *La Estudiantina* *La gran vía* *La liga de las mujeres* *Los sacamuelas* *Guerra alegre* *Babolín* *Rosa de mar* *Africanita*.

El abono se abrirá por treinta representaciones.

Estadística. El movimiento mercantil habido en las cajas de Hacienda de esta provincia, durante el pasado mes de marzo, es el siguiente:

Ingresos.—Cargo total.—pesetas—1.123.284
Pagos.—Data total.—pesetas—1.147.477

Los ingresos por cupo de Tesoro, comparados con igual época del año anterior, dan un aumento de pesetas 351.884; después de entregar a la Caja de maestros, ptas. 105.384, 98 céntimos.

Reformas militares! Ya ha salido la real orden, fecha 3 del actual, mandando quede suprimida la coronadura de oro de la última guerrera de los oficiales de infantería.

En lo sucesivo, dice la disposición mencionada, "se usará la guerrera, tanto para gala como para diario, siempre con coronadura de pelo de cabra."

¿Qué di á á todo esto el general Cassola? El que fué tan orondo á Palacio á presentar con las dos guerreras (la de pelo de cabra y la de oro) á dos oficiales del ejército.

Pero puede consolarse, porque aún queda la más elevada de sus reformas: el pompon.

Magistrados. Don Antonio Alvarez Osojo, magistrado de la Audiencia de Granada, ha sido trasladado a la de Valencia; para la vacante en Granada ha sido designado don José Donoso, fiscal de Almedrallado.

A cobrar. En la *Depositoria pagaduría* de Hacienda de Granada, hallábase pendiente de cobro, los cheques que a continuación se indican:

Día 3.—D. Marcos Ubra indemnizaciones del personal de artillería 337 50 pesetas.

Día 4.—D. Enrique Sanz para el parque de Granada 50 pesetas; a D. Rafael Morell fábrica de pólvora 1100j a D. Marcos Mesa comandancia general de artillería, material, 58'33; a D. Gonzalo Córdoba, mobiliario Capitania general y material Administración militar, 1103 27.

Día 5.—D. Francisco de Paula Góngora, Museo de Granada, 206 25; a D. Leonardo Callado, 300.

Día 6.—Al agente de Montefrío premio de cobranza y recargos, 818 77; al Ayuntamiento de Granada sobrecargos, 27922 74; a D. Rafael Morell para la fábrica de pólvora, 40000.

Día 8.—A D. Juan Moreno Escuela Normal de maestros, 75; a D. Francisco Cobos id. de maestros, 195; a D. Diego Palacios alquiler casa de Fomento, 318 36; a D. Anastasio Mugarés material Inspectores de primera enseñanza, 51; a D. Jesús Cortes material Fomento, 50; a D. José Valdez material de Agricultura, 630; a D. Pedro Arosamena alquiler Instituto de segunda enseñanza, 250; a D. Joaquín Liebana material Alhambra Granada, 250; a D. Antonio Borja conservación Carreteras, obras nuevas y material, 20175; a D. Francisco Javier Sánchez material Universidad, Instituto, Clínicas y Bibliotecas, 2062 50.

Disposición impremeditada. Por el Brigadier jefe de la Caja de Ultramar, se ha decretado con fecha 13 de marzo, la supresión del Banderín de Granada, ordenándose que las personas que hayan de cobrar consignaciones en el distrito de este gobierno militar, lo hagan por sí ó por apoderados en el Banderín de Málaga.

Los perjuicios y quiebras que esta disposición causa a los interesados, son de gravedad. Los gastos del viaje á Málaga que han de hacer para percibir sus consignaciones absorberá el importe total en muchos casos y en otros representará un crecidísimo descuento, pues será difícil que disponga en aquella capital de apoderados de confianza. Oualquiera que sean los motivos que haya tenido la superioridad para adoptar la indicada disposición, siempre serán de menos consideración y trascendencia que las que existen para no adoptarla.

Llevamos al sereno juicio de quien corresponde tan justas y atendibles quejas, esperando que mejor medidas las causas y meditaciones las consecuencias, se determinará al fin y al cabo la revocación de un decreto que por las circunstancias manifestadas tan graves é inseparables daños produce.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se trataron los asuntos siguientes:

Devoir al alcalde de Loja el presupuesto de atenciones secretarias del partido, para que lo envíe al señor Gobernador, que es la autoridad competente.

Se aprobaron las cuentas de bagajes de Ventas de Huelma, Torvizcon, Láchar, Pinos Puente y Ger.

Dada cuenta de una instancia de don Fernando Wilhelm, en la que interesa se le conceda autorización para componer las barandas del puente sobre el río Aguas Blancas, en la carretera de Granada á Güejar Sierra, por su propio oneroso, por encontrarse dichas barandas en mal estado y ofrece poca seguridad á los transeúntes, se acordó conceder dicha autorización.

Se concedieron treinta días de licencia al auxiliar de la secretaría don Cayetano del Castillo Tejeda.

Vista la comunicación que dirigió el señor Gobernador civil, en la que manifiesta que no habiendo sido aceptadas por la superioridad las razones que la Comisión expuso en su acuerdo de 18 de marzo último, como contestación á la real orden-consulta que, procedente del ministerio de la Guerra, se transcribió por el de la Gobernación con fecha 9 de febrero último, con motivo de la resolución recaída sobre la propuesta del sargento licenciado José María Pereda Barreiro para cabo de salón del hospital de San Juan de Dios, y que en su virtud dicha autoridad civil ha acordado que inmediatamente se dé posesión al interesado.

Vista la ley de 10 de julio de 1885 sobre provisión de destinos civiles, y el reglamento de 10 de octubre del mismo año para la aplicación de dicha ley.

Visto el artículo 74 de la ley provincial vigente, y la real orden de 12 de diciembre de 1885,

Considerando que si bien por las disposiciones citadas en primer término, el Consejo de redenciones y enganches puede proponer para la provisión de las plazas que con arreglo á dicha ley de 10 de julio de 1885 deban ser ocupadas por sargentos y licenciados del Ejército, aquellos que reúnan las condiciones de servicios militares á que dicha ley se refiere, esto no impide el que las corporaciones, en el ejercicio de sus facultades libérrimas, consignadas en la ley orgánica por que éstas se rigen, estén en el derecho de exigir á los empleados que se pagan con sus fondos las condiciones de aptitud que consideren necesarias para el mejor desempeño de los cargos llamados á ocupar, cuya facultad no puede limitarse, según lo resuelto por real orden de 12 de diciembre de 1888, dictada por el ministerio de la Gobernación, á virtud también de una consulta del ministerio de la Guerra.

Considerando que las condiciones ó cualidades que alega poseer el José Pereda Barreiro de tener terminada la carrera de maestro elemental son completamente ajenas á los servicios y condiciones militares á que se contraen la ley de 10 de julio y reglamento de 10 de octubre de 1885, y que como expuso la Comisión provincial, en su acuerdo de 16 de marzo último, éstas no le acreditan en el conocimiento de la contabilidad por partida doble y de los principios elementales de Higiene, que la Comisión ha considerado necesarios, entre otros, para el desempeño de la plaza de que se trata, y que fueron publicados al anunciarse la vacante en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 12 de mayo del año anterior, expresándose además en ella que la actitud debía probarse ante la Comisión, y por lo tanto, que al hacer el Pereda su solicitud obró con pleno conocimiento de estas condiciones.

Considerando que con sujeción á la ley provincial y á la real orden de 12 de diciembre ya citada, á estas corporaciones corresponde únicamente el apreciar las condiciones de aptitud de los que hayan de desempeñar los destinos satisfechos con fondos de la provincia.

Considerando que, acordado por la Corporación provincial la forma en que han de verificarse estas pruebas de aptitud, y habiendo resistido el Pereda el cumplimiento de ese acuerdo, para lo cual se le señaló día y hora determinados; que además de haberse hecho saber verbalmente, se publicó por edicto inserto en el *Boletín Oficial* del día 22 de setiembre del año último, este acuerdo quedó firme y subsistente sin que contra él se haya interpuesto reclamación alguna en la forma que la ley provincial establece, habiendo sido además confirmado por la asamblea provincial.

Considerando que por virtud de tales hechos y transcurrido el tiempo legal, se proveyó la plaza de que se trata definitivamente en D. José de Fassi y Callis, que acreditó poseer los conocimientos que para el desempeño de la misma se exigen, cuyo acuerdo ha sido también confirmado por la Diputación provincial en sesión de 8 de noviembre de 1888, sin que contra ello se haya interpuesto reclamación alguna en la forma y términos que la ley provincial establece.

Considerando que dada la firmeza de los anteriores acuerdos, no existe vacante alguna que proveer, y por lo tanto, que no habiéndose cumplido los requisitos que la corporación estableció para el desempeño de la plaza de que se trata, no puede acordarse hoy el nombramiento en favor del don José Pereda, ni mucho menos la posesión que el señor Gobernador interesa.

La Comisión acuerda que no ha lugar por las razones expuestas al nombramiento de cabo de Sala del Hospital de San Juan de Dios, en favor de don José Pereda Barreiro, ni mucho menos á la posesión que interesa el señor Gobernador, que tiene que ser consecuencia de este nombramiento, y que así se comunique á dicha autoridad, como contestación á su oficio fecha 2 del presente.

A SEIS REALES DOCEÑA.

Las ostras vivas de los criaderos de Boé, Santander, se expenden exclusivamente en el depósito de vinos de Gójar, Puerta Real, portales del Café Suizo.

Análisis de las ostras.—Partes de que se componen además del agua.

Acido fosfórico.	0.8310
Nitrógeno.	1.6957
Hierro.	0.0196
Cal.	0.1668
Silice.	0.1021

Ostras ahumadas. En la Pastelería Suiza se sirven ahumadas en crudo y al horno, á 8 y 10 reales docena.

Telegramas á *El Defensor*.

Madrid 9, una tarde.

En Savannes, Georgia, ha ocurrido un horroroso incendio.

Han quedado destruidos la Iglesia presbiteriana, el arsenal y muchos edificios y establecimientos comerciales é industriales.

Las desgracias personales que hay que lamentar son numerosísimas.—M.]

Madrid 9, cinco tarde.

Sesión de hoy del Senado.

El general Daban usó de la palabra para apoyar el proyecto de ley de ascensos militares.

Dicho proyecto fué tomado en consideración.

El Marqués de Dilar habló en defensa de la subsistencia de la Capitania general de Granada.

Pidió que no se retiren las reservas, y que se envíe á esa capital fuerzas de artillería y un batallón de Cazadores.

El Sr. Ouesta Santiago presenta una enmienda á la ley de reformas militares, en sentido económico.

Dicha enmienda fué retirada después.

El general Novaliches intervino en la discusión de las reformas. M.]

El pago de los maestros.

¿Ustedes han cometido alguna vez la inoportunidad de creer de las autoridades—éstas, las otras ó las de más allá—tomarían en serio lo del pago de sus haberes á los maestros de escuela?

No, por Cristo y sus clavos, no cometan temeraria tontería.

Contribuyentes... ¡pase! Cándido... ¡pase! Los pobres maestros, como interesados al fin y al cabo, creen en todas esas noticias que la prensa trae y lleva.

«Que el ministro tal estudia el medio de que los maestros cobren.»

«Que el ministro cual va á dirigir una circular á los Ayuntamientos.»

«Que la circular ya se ha dirigido.»

«Que ahora lo que se va á dirigir es un recuerdo de la ya citada circular.»

«Que se ha presentado una comisión de es-

queletos al ministro.»

«Que la ha recibido con su acostumbrada fiura.»

«Que los esqueletos han salido gratamente impresionados.»

Es, en fin, una especie de juego de al-
gui.

Los maestros mirando al cielo con la boca abierta.

Y los ministros o n una circular colgando de una caña y dando en la caña con un palito, sin que la circular, ó por lo menos su eficacia, llegue á caer nunca.

¡Oh, delicia! ¡Oh, envidiable país!

Todo esto viene á cuento de la siguiente noticia (que encuentro en un periódico provincial):

«Dijimos que ha comenzado el pago á los maestros, y añadimos hoy que el pago se hace en circunstancias muy dignas de ser notadas.

«Hay profesor para el cual se han entregado 2 pesetas 78 céntimos por los nueve meses del actual año económico. Otros muchos maestros no percibirán más de 20 pesetas por el mismo período de tiempo.»

¿Eh? ¿Qué tal?

Durante nueve meses cobra un maestro 2 pesetas 78 céntimos.

Y empieza á tirar de largo con esa enorme cantidad y á hacer acopio de víveres.

Y al cabo de otros nueve meses vuelve á coger otras 2 pesetas 78 céntimos.

Y gracias, si tal, ¡gracias á que las cajas públicas dan á luz cada nueve meses.

Bien mirado, los maestros están relativamente de enhorabuena ahora que no se oye hablar de otra cosa sino de economías.

Como no les pagan, no se habla de hacer con ellos economías, y se ahorra el disgusto de saberlo el diputado que se las echa de protector de los maestros.

Si es que los maestros tienen algun protector en las Cortes que, con el respeto debido, oreo que no.

Publicaciones.

Insolación (Historia amorosa). por Emilio Pereda. 320 páginas, con 100 grabados al agua tinta.

La activa y acreditada casa editorial de Barcelona, Sucesores de N. R. miró y C.ª, acaba de publicar, con el título que encabeza estas líneas, y formando un elegante volumen, sumamente impreso, una interesante novela debida á la pluma de la eminente escritora Emilia Pereda. De historia amorosa se califica la portada, como la hubiera podido llamar igualmente estudio de un carácter humano. Como historia, no cabe al-
canzar mayor vivacidad y brillantez en la nar-

rracion; como estudio de un carácter y de una situación, es imposible llevar más allá la delicadeza y el interés en el análisis, en el cual sorprende aquella agudeza y perspicacia filológica y sutil que denuncian al talento de la mujer. En suma, el libro es una joya literaria realizada por aquel estilo castizo, animado y pintoresco, propio de la insignie escritora gallega. La ilustración de la obra es notable y elegantísima, de acuerdo con el carácter de la obra, y su reproducción limpia y amorada.

Jurisprudencia administrativa. Hemos recibido el tomo 7.º de la *Jurisprudencia Administrativa*, colección de todas las resoluciones que en materia administrativa han sido publicadas en la *Gaceta* durante el año 1888, compiladas por la redacción de la *Revista de los Tribunales*, que edita el Centro editorial de Gómez y dirige el Excelentísimo señor don Vicente Romero y Giron.

La obra se halla dividida en 27 partes, dentro de cada una de las cuales las resoluciones se hallan colocadas por orden cronológico, sistema de exposición que facilita mucho la consulta. He aquí el sumario:

Administración general del Estado.—Administración provincial.—Administración municipal.—Elecciones.—Deuda pública.—Contribuciones e impuestos.—Instrucción pública.—Beneficencia.—Sanidad.—Establecimientos penales.—Ferrocarriles.—Servicio militar.—Propiedad intelectual.—Propiedad industrial.—Funcionarios públicos.—Ejército y Armada.—Clases pasivas.—Contratos.—Bienes municipales.—Desamortización.—Aguas.—Minas.—Montes.—Obras públicas.—Puentes.—Carreteras.—Expropiación forzosa.—Procedimientos.

Esta obra está dedicada especialmente a los suscritores a dicha *Revista*, y ha sido remitida a todo el suscriptor que está al día en su abono, así como a los que se suscriben por el año corriente, é igualmente se remitirá el tomo 8.º de la *Criminal y Civil*. El precio de este tomo para la venta es el de 4 pesetas en Madrid y 4.50 en provincias.

En los primeros días de abril pondrá también a la venta la misma obra de 4.º y 5.º entrega de la edición comentada por Falcon del Código civil, con la cual quedará terminada el tomo 2.º de la misma.

Cartas a «El Defensor».

Desde Madrid.

8 de abril de 1889.

Signe reinando mal tiempo. Estamos incomunicados telegráficamente con una buena parte de la Península. En las calles de Madrid no se puede parar con el aire recio que domina; no por lo frío, que es relativamente templado, sino por el polvo que levanta y que arroja a la cara con violencia. Pero así y todo, he recorrido como de ordinario media villa en busca de noticias que comunicar a los lectores.

En la política ha vuelto a hablarse esta tarde de crisis. Es este un tema que hay que cochar ya a broma. Los interesados en que el gabinete se modifique cuentan que a poco más anoche mismo salen divididos del Consejo los compañeros de Sagasta y que de ahí que no se haya podido llegar todavía a una verdadera avenencia entre los ministros de Guerra y Marina con el de Hacienda. Mas los íntimos de estos afirman que no se piensa por ahora en divergencias sino en confeccionar lo antes posible los presupuestos, á ver si se llevan a la Cámara siquiera en los primeros días de mayo y se acuerdan las sesiones dobles.

Si se llega a este extremo, en la primera parte se discutirán los planes de Hacienda y en la segunda, interpelaciones y sufragio universal. Nadie piensa en que este proyecto salga pronto adelante. Ni conviene a la situación, porque una vez votados, se impone la disolución de la Cámara, que es lo que no hace gracia á Sagasta, pues como dicen los conservadores y cree todo el mundo, no obtendrá este otro decreto para traer Cortes. Aun cuando muchos demócratas van convenciéndose que será Cánovas preferido cuando llegue el caso de cambiar de política, hay muchos que piensan ó acorrian la idea de un gabinete Martos para hacer elecciones.

La gente perspicaz afirma que eso no se verá ni aun para hacer las próximas de renovación de municipios. De estas elecciones se habló anoche en el Consejo, y después de examinar el asunto desde diversos puntos de vista, se convino en que Sagasta y Capdepon estudiaran el tema, que terminará en un proyecto de ley suspendiendo las elecciones, y mandando formar el censo con arreglo á determinado empadronamiento. Si este proyecto encontrase resistencias, entonces las elecciones se harán conforme al censo actual y en el plazo que marca la ley vigente. Por si predomina esta última contingencia, los interesados en la proposición aprobada por el Congreso, acerca de reelección dan prisa en el Senado, con el fin de abreviar el examen del indicado proyecto, para que llegue a la categoría de ley del reino, y á tiempo de regir con fruto y preparar á tiempo trabajos electorales.

El resto del Consejo se dedicó á negocios puramente administrativos, aprobándose un nuevo reglamento del clero castrense, un proyecto de ley encaminado á que los derechos de practicas ingresen en las arcas del Tesoro, y algunos otros extremos secundarios de escasa resonancia. Cambiaron los ministros impresiones acerca de lo que trae preocupada á la opinión. Me refiero al proceso contra Higinia Balaguer y consortes. Es raro lo que está pasando: es raro que esa mujer titubea y anduviera poco menos que á tientas hasta dar con la casa de la calle de Eguiluz, porque debía ser bien conocida á causa de que de 87 á 88 vivió en ella su propio hermano el guardiá, segun *El Liberal*. El hecho es que mucha gente cree hallarse ante otra declaración vaga y llena de sombras de esa mujer que trae á Madrid entero devanándose los sesos con lo pasado.

Los porteros de la calle de Eguiluz han sido despedidos por la dueña de la casa que cuentan—dice—no quiere tener allí á envidores de asesinos. El juzgado continúa las diligencias empezadas y han sido denunciados cinco diarios por publicar determinadas noticias del sumario ó cosa parecida. A saber estos periódicos lo que iba á pasar esta tarde en el Congreso, habrían encomendado á cualquier diputado amigo la publicación de los datos en el debate que Romero Robledo ha iniciado y que seguía á las seis en el Congreso.

El exministro de la Gobernación hizo un discurso combatiendo al gobierno por no haber empezado su iniciativa para corregir los defectos notados en el célebre sumario: combatió las exageraciones de la prensa: defendió á Montero Rios de las calumnias que le habían dirigido y acentuó los conceptos cuando dijo que estaba lejos de hallarse de acuerdo ó de acercarse á la situación. El discurso tiene que leer, pero aquí no puedo detallar más de lo dicho, porque me falta tiempo y espacio. Ha defendido al gobierno el ministro de Gracia y Justicia, encarándose como Romero en generalidades, sin descender á nada concreto.

Camina á vltas de hecho la formación de una sociedad titulada *Juventud conservadora*. *El País* publica la circular y principio de la suscripción para la Srta. Villacampa.—La velada de anoche en el Ateneo estuvo brillante, tocando maravillosamente D'Albert, á quien la docta casa regaló una hermosa corona de flores.—El meeting de Barcelona contra el Código salió bien y con orden.—Pronto llegará á San Fernando la bovina eléctrica compuesta en Londres para el Pe-

ral.—En los centros oficiales se trabaja en presupuestos.

Del extranjero, lo mismo que ayer: siempre despertando interés la política francesa.

F.

A los médicos.—Una carta abierta

El médico director del *Instituto celular* ha dirigido á muchos colegas españoles la carta siguiente, consecuencia del informe favorable que ha emitido un centro científico de París á sus *Píldoras antisépticas* y de haber sido recibido miembro de la *Sociedad Nacional de higiene pública*.

Aquí está.

Muy señor mío y colegas: Tengo el honor de manifestar á usted que nuestro preparado *Píldoras antisépticas* contra la tisis (tuberculosis) se han de ser aprobados por la *Sociedad Nacional de higiene pública* de París, después de haberse sometido nuestro específico á todos los rigores de la observancia y del análisis.

Con este motivo me atrevo á solicitar de su buena voluntad y de su nunca desmentido amor á la ciencia que informa nuestra carrera de sacrificios, comprueba de firme exageradamente escrupuloso, la virtud excepcional de nuestras *Píldoras antisépticas* cuya bondad y excelencias por primera vez en las actitudes y lindes científicos han reconocido de buen grado y de manera muy concluyente y lisonjera á los ilustrados miembros de un centro científico francés.

Como la tuberculosis ha sido hasta hoy el azote más feroz y sórdido de la humanidad al par que la de desaparición mayor de los prácticos, nuestras *Píldoras antisépticas* han tenido grandísima resonancia en el mundo médico, aun en aquellos círculos extranjeros que han mirado con mayor desvío las cosas de España.

Sabemos que en estos momentos la *Sociedad de Medicina* de Francia está ensayando por medio de comisiones nombradas al efecto nuestras *Píldoras antisépticas*. Lo propio harán seguramente las otras corporaciones de la tierra culta habitada. En esta lucha está interesado el honor del cuerpo médico español. Por esto nos atrevemos á interesar á usted nuevamente no deje de informarnos y de certificar los resultados que obtenga en su clínica con el empleo de nuestras *Píldoras antisépticas*, á fin de reunir el mayor número posible de casos prácticos que nos sirvan de contrapeso á la natural resistencia de los jurados científicos á conceder *Exequatur* á específicos extranjeros á su propio país.

Muchos son los dictámenes que tenemos recibidos; más como entre ellos no figura la autorizada y respetable firma de usted, le suplico con singularísimo empeño dispense su valiosa cooperación á la obra gloriosa y humanitaria de ver aprobado y empleado un producto español por todos los médicos de Europa y América, cuya confraternidad estrechan esta suerte de lazos científicos, que son los más fortalecidos de nuestra civilización.

Reciba usted entre tanto, honorable compañero, el testimonio de mi merecido afecto.

El Médico Director,

R. Audet Solsona.

Posteriormente se ha confirmado el anterior sentimiento, toda vez que la *Academia de Medicina* de Francia ha declarado que las *Píldoras antisépticas* del Dr. Audet, constituyen el único agente terapéutico capaz de curar la tuberculosis pulmonar, mereciendo su autor con tal motivo la aclamación de miembro de Sociedad, no obstante su calidad de español.

Las *Píldoras antisépticas* se venden en Granada, San Jerónimo, 13.—Motril, Ramirez Sanchez.

Cartera oficial.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 9 abril de 1889.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 701.41
Dirección del viento. O.
Estado del cielo. Nubes.
Temperatura máxima del aire á la sombra. . . 15.0
Temperatura máxima del aire al sol. 23.3
Pluviómetro en milímetros. 1.78
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . 13.1
Proyección del tiempo: variable.

Servicio de la plaza para el día 10 de abril de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Pedro Lasso, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, cuartel capitán de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—Per órden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Almuerzo de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sorrente de ayer, 1816 fanegas. Entradas de hoy 879 id. Total existencia de hoy, 2695 id.—Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega, 13 fanegas. A 10 ptes. 75 cts. id. 24 id. A 11 ptes. 00 cts. id. 61 id. A 11 ptes. 25 cts. id. 120. A 11 ptes. 50 cts. id. 89 id. A 11 ptes. 75 cts. id. 49 Total vendido, 356 fanegas.—Balance: Existencia, 2695 fanegas.—Vendido, 368.—Sobrante para mañana, 2399.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 50 céntimos á 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 7 ptes. 50 céntimos á 8 ptes. 25 cts. Maíz, de 9 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 50 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1.35 pesetas.—Vaca, 1.52.—Ternera, 1.52.—Macho capado, 0.90.—Oveja, 0.90.—Choto de leche, 0.90.

Gala.

Día 10.—San Ezequiel profeta.—Jubilao de las 40 horas en la iglesia de Santa María Egipcíaca; á las siete misa cantada; á las cinco y media se reza el rosario, se canta salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor, y en la Real Capilla.—La novena de Nuestra Señora de la Piedad se hace en su iglesia y predica un padre escolapio.—La novena de Nuestra Señora de los Dolores se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro, San Andrés, Comendadores, la Magdalena y los Escolapios en esta predica don Juan Manuel N varrelo; en Santa Paula, D. Emilio Marino; y en Ntra. Señora de Gracia D. Juan Alonso Prados.—En San Justo, San Idefonso, el Salvador, Santa Ana, Santa Escolástica y Capuchinas, á la oración, ejercicios de explicación de doctrina cristiana.—En las Hospitales y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Antigua, en la Catedral.

ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA MANUEL MORENO GALLEGOS.

PUNTE DEL CARRIL, ESQUINA A LA CALLE DE MENDEZ NUÑEZ. El dueño de este establecimiento bien conocido por los trabajos que ha realizado en casa de su hermano D. Francisco, S. Sebastian 20, tiene el gusto de ofrecer al inteligente público de Granada su referida casa y conocimientos industriales.

Papeles pintados. En el establecimiento de Luis Navarrete y Compañía, Mesones 49, se ha recibido un magnífico y extenso surtido en papeles pintados para decorar habitaciones, á precios muy económicos.

Coches-correo a Jaén.

Desde el día 1.º del próximo mes de mayo costarán los asientos de cupé á 60 reales, en vez de 50 que venían costando.—*La Empresa*.

«Eláncora de salvación de los Tísicos es el Pectoral de Anchohuita.» El Yodo, seguro remedio para las enfermedades de la Garganta y de los Pulmones, se halla en mayor abundancia en el Aceite de Hígado de Bacalao Puro y Medicinal de Larnau y Kemp, que en ninguna otra sustancia. 73

El VINO de QUINUM

A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de París, es un medicamento energético y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas, que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de neumonías, y en general, á los que padecen:

del ESTÓMAGO;
de ANEMIA;
de AGOTAMIENTO de FUERZAS;
de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 49, Rue Jacob, París, y venta en todas las Farmacias.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

A. MOLINA,

sastre, que tenía su establecimiento de sastrería en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, se ha trasladado á la calle de Reyes Católicos números 11 y 13, donde ofrece su casa y sus conocimientos industriales.

Se vende una mesa de despacho con pupitre ó sin él.—Dará razón, el carpintero de la calle de la Colcha, núm. 5.

Amo de cria con leche fresca, para criar á los niños.—Dará razón, en la calle de Betis, 4.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESOROFULA, BRONQUITIS, RESERVIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



En Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, núm. 21 y 25.

Agua, Polvos y Pasta

Dentifricos



del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de PARIS, 8, Place de l'Opera, PARIS.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recomendadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Escíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es el más alto y el único premio que ha de darse a los remedios en compensación con respecto a la originalidad y adelanto que revela. En su importancia, inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijeza en el 3 brar, sin perjudicar a la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, de respondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que una bondad el crédito enorme que ha adquirido en los siglos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pedid noticias al Instituto Científico (B. de Colón), quien lo envía por vía remisión sellos o giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Acreditados específicos del doctor Morales.—¡21 años de éxitos!!

PASTILLAS AZOADAS

para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarrós, bronquitis, asma, etc., a media y una peseta la caja. Van por correo.

Café nervino medicinal

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 pesetas caja. Van por correo.

Pildoras Lourdes.

El mejor purgante antibilioso y de purativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman, para conservar la salud, 1'50 pts. caja. Van por correo.

Impotencia, debilidad,

espermatórea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres pildoras tónico-genitales del doctor Morales, a 750 pts. caja. Van por correo.

Pañacea anti-sifilítica, anti-venérea y antiherpética, a 7'50 pesetas botella.—Inyección Morales, infalible, a 5 pesetas frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia.

D. Juan Fernandez, dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino o caucho, sin necesidad de resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariano Pineda, núm. 13, piso 2.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surto completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero.—Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia).

Buena ocasión para las familias que acostumbran tomar baños de mar.—Se vende a alquila una magnífica casa de nueva construcción, compuesta de piso principal y bajo independiente y muy cómodos para dos familias; tiene jardín, huerta con frutales y agua abundante, emparrados, mirador con buenas vistas al mar, horno, cuadra y corrales; dicha casa está situada en el centro de la villa de Nerja, pueblo el más pintoresco y sano de la provincia de Málaga, por su elevación de veinte metros sobre el nivel del mar; reúne la ventaja de hacerse el viaje desde Málaga en cuatro horas por buena carretera y cómodos carruajes que solo cobran diez reales por asiento.—Las personas que deseen más detalles, pueden dirigirse a su propietario D. Vicente García de Valdivia, en Madrid, calle del Saco, núm. 13; en la inteligencia que si fuese para comprar, se darán grandes facilidades para el pago.

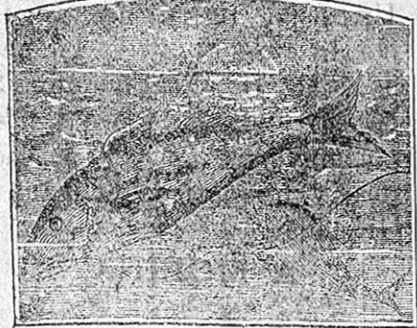
En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se les ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Se vende la casa núm. 19 de la calle de la Cruz.—En la misma darán razón.

EL ACEITE PURO

—DE—

HÍGADO DE BACALAO



—DE—

LANMAN & KEMP

produce efectos análogos a los de

la Emulsión con Hipofosfitos

preparada por dichos señores, cuando se prefiera el tratamiento en esta forma para toda afección del pecho, la garganta o los pulmones.

Al var mayor, Sr. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ENTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO EL FLUIDO VITAL. EN TODAS LAS FARMACIAS EXÍJASE LA FIRMA FUMOUZE-ALBESPEYRES.

FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faub. Saint-Denis PARIS en todas las Farmacias

CAPSULAS RAQUIN ENFERMEDADES SECRETAS APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS O CRÓNICOS 100 CURAS SOBRE 100 ENFERMOS tratados por la Academia. EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTÓMAGO Y NERVIOSAS



IMPOTENCIA

ESPERMATÓREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARÁLISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC.; por abusos de Venus, 10 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida. A pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción beneficia cura además los males del Pecho, Estómago, Estreimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipcondría, Vahidos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas o memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias cuando SINDONDA ni opera el Mal de Piedra. Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infiltrados de la Prostata, Arenillas Incontinencia de Orina, dilata las ESTRACHESCER uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta a los de provincias, o personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo, certificados a todos los pueblos, enviando su valor en sellos o libranza del Giro rautuo o otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían a Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español o Francés gratis a quien lo pida, y que recomendamos a Enfermos y Sanos.—Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

En Granada, farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

LA TRASATLANTICA.

COMPANÍA DE VAPORES AL RIO DE LA PLATA (América del Sur.)

El 20 de mayo del presente año saldrá del puerto de Málaga y el 23 de la bahía de Cádiz el magnífico vapor español titulado

ALFONSO XIII.

Admite carga y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Precios: Primera, pesos fuertes 150; reales 3000.—Segunda, id., 100; idem, 2000.—Tercera preferente, id., 60; id., 1200.—Tercera corriente, incluso trase, id., 40; idem, 800.—Se hacen grandes rebajas cuando se trata de familias de tres, cuatro o más personas.

Comisionado en Granada, G. Savater, Párraga, 2.

TOSFERINA

Curecion rápida con el conocido y acreditado

JARABE INFALIBLE

del Licenciado S. P. BLANCO.

Frasco, DOS PESETAS, en las principales farmacias y droguerías de España.

En Granada, farmacias de D. Santos Perez; D. Miguel González Parales (San Gil); D. Francisco Gomez (Elvire, 98); doctor Oñáiz; doctor Albornoz y droguerías de D. Doroteo Gonzalez.

COMPANÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS. TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8, MADRID.

Mirtol del Dr Linárix

Premiado por la Facultad de Medicina de París.

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las

AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO:

Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Opresión y Palpitaciones.

Los GLÓBULOS de MIRTOL LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche. Todas las personas que toman los VERDADEROS GLÓBULOS DEL Dr LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.

Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y Co. de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

La Montaña.

ANTIGUO CARMEN DE SAN JOSE, Vistillas de los Angeles.

A este delicioso paraje se ha trasladado el establecimiento de comidas que tenía en La Zubia donña Maria Garcia, donde encontraran sus muchos favorecedores la más exquisita asistencia y economía.—Para personas con asistencia o sin ella, se arriendan pisos lujosos, muebles amueblados y con vistas deliciosas.

AGUA DE AZAHAR. COMPANÍA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Exíjanse siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marcos registrados. GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santaella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, a los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla a precios arregladísimos.

Una hora joven, viuda de 25 años de edad, desea encontrar matrimonio de doncella.—Darán razón en esta imprenta. Tiene por soneto que la abonan.

Substa. El día 1.º del próximo mayo se venderán en pública subasta en el establecimiento de préstamos de los señores Viñas é hijo de L. R. Puentes de Cuestiada, núm. 3, todos los objetos cumplidos de doce meses, que no hayan sido renovados o retirados para dicha fecha.—Granada 6 de abril 1889.—Viuda é hijo de A. Lara.

Se vende la casa núm. 4 de la calle Horno del Espadero.—En el horno darán razón.

La Union y el Fenix Español.



Compañía de seguros reunidos establecida en Madrid, calle Olvera, 1, (paseo de Recoletos.)

GARANTIAS. Capital social, 48.000.000 Rsvn. efectivos Primas y reservas, 164.303.572 Rsvn.

25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Este gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de Rsvn., no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por sus miembros la importante suma de

Rsvn. 139.085.644.

Subdirección en Granada, calle de Santa Teresa, núm. 1.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieve, calle de Recoletos, núm. 1, se mandan de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol añadido, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio a domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Almoneda. Por sujeción a su dueño se venden comedias, armarios, cuadros de lienzo antiguos, estrados de rejilla, una máquina de coser sistema Singer, urnas y demás enseres correspondientes a una casa.—En el almacén de comestibles, en la plaza de Gracia, darán razón.

Una soberita de excelentes condiciones desea encontrar una casa para servir en calidad de doncella.—Calle del Santísimo, número 4, darán razón.

Aviso al público. El establecimiento de D. Manuel Sierra, en la calle de Proviencia, núm. 10, será trasladado el 15 de abril próximo al Esgudo del Carmen, núm. 2.—Lo que se pone en conocimiento de los interesados, por si gustan sacar las alhejas pignoras, antes de la fecha citada.

Un sugeto cazado y con buenos informes, desea encontrar colocación de portero o cochero en casa particular.—Darán razón en la calle de San Felipe, casa de vecinos, cuarto número 10.

Amo de cria, primeriza, con leche de los padres.—Darán razón, calle de Elvira, núm. 125, tuberna.

Se venden dos magníficas cadenas nuevas de reloj, para caballero, oro de ley.—Darán razón, Zaccatin, 71.

La Gastralgia y demás padecimientos del estómago se curan con los bellos antiacídicos del Dr. Albornoz.—Caja 24 reales y se os den gratis a los pobres de calamidad que el médico les certifique.—Farmacia del autor, Alameda, 9, Granada.

GARGANTA VOZ y BOGA PASTILLAS de DETHAN Recomendadas contra los Males de la Garganta, Exinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. PRECIO: 12 REALES. Exíjanse en el rotulo a firma de Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.